



SECRETARÍA
MOVILIDAD

Dirección Emisora		Dirección Destino		Dirección Recibe	
No Res-So		Fuerza Mayor		No Contactado	
Fecha 1		Fecha 2		Fecha 3	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones		Observaciones	
75 no existe de 75		Pasa 78m			

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020

SDM-SC- 37012-2020

Señor (a):

EDGAR EDUARDO TORRES MORENO
CRA 75 A NO. 6 – 33 SUR
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 34536 DE 2020

Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos que se detallan a continuación, adelantó el procedimiento de notificación con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

COMPARENDO	FECHA
110010000000 23259129	03/12/2019
110010000000 23242321	02/23/2019
110010000000 22807788	01/28/2019

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección de correo registrada ante RUNT.

De acuerdo al artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la información de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al mismo como contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo tanto, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de envío informó el resultado causal de devolución "DIRECCIÓN ERRADA" como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EDGAR EDUARDO TORRES MORENO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80063291
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: KR 3 NO. 1 C - 30 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: Teléfono móvil: 3107520909

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 990.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Entrega: 21/03/2019 10:16:48



YG222383788C0

1111 777 sin force ni apto entregan a recibir por la mañana	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad - calle 13 Dirección: Calle 13 # 37-35 NIT: 07529988801 Referencia: 1155199500022383788C0 Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111587 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causas Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Retenido</td><td>GR</td><td>GR</td><td>Grande</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NT</td><td>NT</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>SA</td><td>SA</td><td>Faltante</td></tr><tr><td>ND</td><td>No diligenció</td><td>AS</td><td>AS</td><td>Acreditado Censurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>FM</td><td>Fuente Mayor</td></tr><tr><td>CE</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Retenido	GR	GR	Grande	NE	No existe	NT	NT	No contactado	NR	No reside	SA	SA	Faltante	ND	No diligenció	AS	AS	Acreditado Censurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuente Mayor	CE	Dirección errada			
	RE	Retenido	GR	GR	Grande																											
	NE	No existe	NT	NT	No contactado																											
	NR	No reside	SA	SA	Faltante																											
ND	No diligenció	AS	AS	Acreditado Censurado																												
DE	Desconocido	FM	FM	Fuente Mayor																												
CE	Dirección errada																															
Destinatario Nombre/Razón Social: EDGAR EDUARDO TORRES MORENO M-051 Dirección: KR 3 No. 1 C - 30 Tel: 3107520909 Código Postal: 11022466 Código Operativo: 1111777 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Fecha de entrega: 21/03/2019 Distribución: Juan Pava C.C.: 30880001 Fecha de entrega: 22/03/2019 Ter: 22/03/2019																															
Valores Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Posturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO																															
Observaciones del cliente: COMPARENDO																																



11115871111777YG222383788C0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: C.C. CENTRO A
Orden de servicio: 11271088

Fecha Pre-Admisión: 01/02/2019 16:44:52



YG330648792C0

Remisor/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000022807788 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 364 9400 Código Postal: 110011000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597	Destinatario/Razón Social: EDGAR EDUARDO TORRES MORENO/MPUS1 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Tel: 364 9400 Código Postal: 110011000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597
---	--

Causa Devolución: ☐ RE Refusado ☐ NE No existe ☐ NS No resido ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☒ D Dirección errada	Estado: ☐ C Cerrado ☐ F Faltado ☐ AC Aceptado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
---	---



1112571215777C020648792C0

1111
777
CIP CENTRO A
587

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: C.C. CENTRO A
Orden de servicio: 11271088

Fecha Pre-Admisión: 01/02/2019 16:44:52



YG217244577C0

Remisor/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000022807788 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 364 9400 Código Postal: 110011000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597	Destinatario/Razón Social: EDGAR EDUARDO TORRES MORENO/MPUS1 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Tel: 364 9400 Código Postal: 110011000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597
---	--

Causa Devolución: ☐ RE Refusado ☐ NE No existe ☐ NS No resido ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☒ D Dirección errada	Estado: ☐ C Cerrado ☐ F Faltado ☐ AC Aceptado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
---	---



070219

1111
777
C.C. CENTRO A
587

De esa manera, al no ser notificados personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así:

COMPARENDO	AVISO
110010000000 23259129	RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019
110010000000 23242321	RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019
110010000000 22807788	RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito, "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", así:

COMPARENDO	AVISO
110010000000 23259129	RESOLUCION 537018 del 05/21/2019
110010000000 23242321	RESOLUCION 525802 del 05/21/2019
110010000000 22807788	RESOLUCION 339556 del 04/05/2019

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020

SDM-SC- 37012-2020

Señor (a):

EDGAR EDUARDO TORRES MORENO
CRA 75 A NO. 6 – 33 SUR
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 34536 DE 2020

Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos que se detallan a continuación, adelantó el procedimiento de notificación con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

COMPARENDO	FECHA
110010000000 23259129	03/12/2019
110010000000 23242321	02/23/2019
110010000000 22807788	01/28/2019

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de envío informó como causal de devolución **"DIRECCIÓN ERRADA"** como se muestra a continuación:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EDGAR EDUARDO TORRES MORENO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80063291
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: KR 3 NO. 1 C - 30 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: Teléfono móvil: 3107520909

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicios : 11552310

Fecha Pre-Admisión: 21/03/2019 10:16:45



Y6Z22383788C0

1111 777	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - caso 13		Causas Devoluciones:		1111 587
		Dirección: Calle 13 # 37-35 NIT/CIT: 869898001		☒ RE Retenido ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ NC No reclutante ☐ CE Despedido ☐ DE Dirección errada		
sin force ni apto reclutante a recibir por tal motivo	Destinatario	Referencia: 1100100000023239128 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111011000		☐ CE Cerrado ☐ NI No contactado ☐ RA Faltante ☐ AC Acusado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor		UAC CENTRO CENTRO A
		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
	Valores	Nombre/ Razón Social: EDGAR EDUARDO TORRES MORENO MPUS1		C.C. Tel: Hora:		
		Dirección: KR 3 No. 1 C - 30 Código Postal: 110321655 Código Operativo: 11111777		Fecha de entrega: 20/03/2019		
		Peso Físico(gm): 200		Distribuidor: Juan Pava		
		Peso Volumétrico(gm): 0		C.C. 508 87091		
		Peso Pasturado(gm): 200		Gestión de entrega:		
		Valor Declarado: 30		☒ Tel 22/3/2019 ☐ 200		
		Valor Flete: 52.000				
		Costo de manejo: 30				
		Valor Total: 90				
		Duce Contenedor:				
		Observaciones del cliente: COMPRENDIDO				



11115871111777Y6Z22383788C0

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 01/07/2019 15:44:52
Orden de servicio: 11271886

Y622864874200

Remitente	Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	NIT/C.CIT.: 990998061	Causal Devoluciones:
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000022807788 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Teléfono: 3699406 EXT 6318 Código Postal: 111011009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	RE Refusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido X Dirección errada
Destinatario	Nombre Razón Social: EDGAR EDUARDO TORRES MORENO/MPU51	Código Postal: 110321458 Depto: BOGOTÁ D.C.	Corrado No contactado Fallecido Apartado Cerrado Fuerza Mayor
	Dirección: KR 3 No. 1 C - 30 Tel: 03107520900 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111777	Firma nombre y/o sello de quien recibe: José H. ... C.C. ... Fecha de entrega: 08/07/2019 Distribuidor: 761-M. TORO
Valores	Peso Físico(gms): 280 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 280 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dispositivo Contenedor: Código Operativo: 1111587	

1111 777 CTP.CENTRO A 1111 587 CENTRO A

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 01/07/2019 15:44:52
Orden de servicio: 11271886

Y6217244577C0

Remitente	Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	NIT/C.CIT.: 990998061	Causal Devoluciones:
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000022807788 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Teléfono: 3699406 EXT 6318 Código Postal: 111011009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	RE Refusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido X Dirección errada
Destinatario	Nombre Razón Social: EDGAR EDUARDO TORRES MORENO/MPU51	Código Postal: 110321458 Depto: BOGOTÁ D.C.	Corrado No contactado Fallecido Apartado Cerrado Fuerza Mayor
	Dirección: KR 3 No. 1 C - 30 Tel: 03107520900 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111777	Firma nombre y/o sello de quien recibe: José H. ... C.C. ... Fecha de entrega: 08/07/2019 Distribuidor: 761-M. TORO
Valores	Peso Físico(gms): 280 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 280 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dispositivo Contenedor: Código Operativo: 1111587	

1111 777 CTP.CENTRO A 1111 587 CENTRO A

De esa manera, al no ser notificados personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así:

COMPARENDO	AVISO
110010000000 23259129	RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019
110010000000 23242321	RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019
110010000000 22807788	RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la

respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito, "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", así:

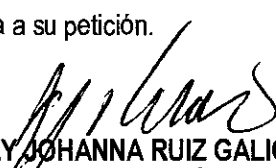
COMPARENDO	AVISO
110010000000 23259129	RESOLUCION 537018 del 05/21/2019
110010000000 23242321	RESOLUCION 525802 del 05/21/2019
110010000000 22807788	RESOLUCION 339556 del 04/05/2019

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19014

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-34536/ EDGAR EDUARDO TORRES MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37012 d el 21 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

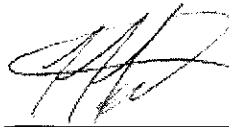
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

34536.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.